

1

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, a los 17 días del mes de diciembre de 2018, reunido el Consejo de Salarios correspondiente al **Grupo No. 15 SALUD Y ANEXOS** comparecen, POR EL PODER EJECUTIVO: Dra. Carolina Panizza, Lic. Laura Torterolo y Dra. Virginia Falero, POR EL SECTOR TRABAJADOR: Sr. Héctor Dos Santos y POR EL SECTOR EMPLEADOR: Dr. Antonio Kamaid, Cr. Daniel Porcaro y Dr. Ariel Bango y resuelve:

PRIMERO: A partir del mes de enero de 2019, los aportes para el Fondo Profesional del Personal no médico creado por el acuerdo de Consejo de Salarios del Grupo No. 15 homologado por Decreto No. 338/06 de 18 de setiembre de 2006, se realizarán en la cuenta SCOTIABANK Caja de Ahorro Pesos Suc. 025 No. 071 380 7502.

SEGUNDO: Una vez realizado el depósito, las empresas deberán enviar un correo electrónico a la dirección admfuspitcnt@gmail.com informando lo siguiente:

- a) Concepto: AFPNM (Administración Fondo de Formación Profesional No Médicos)
- b) Nombre de la empresa.
- b) Fecha de depósito y monto más escaneo del mismo.
- c) Mes al que corresponde el depósito.
- d) Cantidad de trabajadores a la que corresponde el depósito.

Leída que les fue se firman 8 ejemplares de un mismo tenor.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

24 DIC 2018

Reg. Con el Nº 2017/2018
Grupo 15

Monteideo,

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro